



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Salud

DECRETO ALCALDICIO No.726
LITUECHE, 18 de junio 2020

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- Los Programas Municipales suscritos entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y el Servicio de Salud O'Higgins año 2020.
- La necesidad de adquirir material impreso para realizar actividades de salud en las postas de nuestra comuna.
- Que es necesario tener material impreso para registrar las actividades realizadas por los profesionales de las postas rurales.
- La cotización de Tecnologías "IMPRESA GRAFICA ZERO", que se adjunta.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento en el Artículo 10 numeral 7 letra J y en relación con artículo 51 del reglamento. El Decreto Alcaldicio N°. 1.550, de fecha 06 de diciembre del 2016. El Decreto 597 de fecha 09 de mayo de 2018, que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal bajo la fórmula "por orden del Alcalde" y sus posteriores Decretos Modificatorios. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. La ley 19.378 estatutos de atención primaria y su reglamento.

DECRETO

- 1.- **Autorízase** trato directo para la Adquisición por de Material Impreso tanto como para las postas Rurales y oficina de la Dirección de Salud de la Ilustre Municipalidad de Litueche.

Producto	Valor IVA Incluido
100 TALONARIOS DE RECETAS	\$184.450.-
500 TARGETAS BINCARD	\$45.220.-
500 FICHAS CLINICAS	\$104.125.-
10 TALONARIOS FORMULARIO P 250	\$49.980.-
25 TALONARIOS INTERCONSULTA Y O DERIVACION	\$124.950.-
150 TALONARIOS ORDENES DE SALIDA	\$ 392.700.-
15 TALONARIOS PEDIDO ENTREGA DE BODEGA	\$57.120.-
TOTAL	\$958.545.-

- 2.- **Gírese** Orden de Compra a "IMPRESA GRAFICA ZERO" **Luis Parra Tamayo** Rut 9.844.234-0, por un monto de \$ 958.545.- (novecientos cincuenta y ocho mil quinientos cuarenta y cinco pesos) IVA Incluido.

- 3.- **Impútese**, el gasto al presupuesto a los Programas Municipales año 2020.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

"Por orden del Sr. Alcalde"


 Ilustre Municipalidad de Litueche
 Secretario Municipal
LAURA SILVA URIBE

Secretaria Municipal

CSM/LUS/RPV/GRV/vmy

Distribución:

- Archivo Oficina
- Archivo Oficina de Partes
- Decreto de pago


 Ilustre Municipalidad de Litueche
 Administradora Municipal
CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

